

Sensus Fidei

Sensus Fidelium

Sensus Ecclesiae

Estamos en un momento de la Historia de la Iglesia en la que se hace no solo necesario sino absolutamente imprescindible, como católicos, tener más que claro el contenido de estas tres expresiones que, acuñadas dentro de la Iglesia Católica, en el fondo no son más que una: el sentido de Dios y del Amor que nos tiene, dándonos a su Hijo muy amado, y trayéndonos a su Iglesia Una y Única, como solo hay un Salvador.

Para dar solidez y peso a esta afirmación, rescatemos algunas palabras de Benedicto XVI en su discurso a la Comisión Teológica Internacional del 7 de diciembre de 2012. En aquella ocasión, el Papa Benedicto partió del contexto del Año de la Fe que se celebraba entonces para, citando el documento de la mencionada Comisión “*La teología hoy. Perspectivas, principios y criterios*”, publicado ese mismo año, reivindicar el código genético de la teología católica, es decir, los principios que definen su propia identidad y que garantizan su unidad y rectitud.

Una teología auténticamente católica y por lo tanto capaz de contribuir a la misión de la Iglesia, al anuncio del Evangelio a todos los hombres, nunca se puede reducir a una serie de ciencias religiosas, de estudios científicos pues la teología es inseparablemente todo ello junto con la centralidad de su dimensión confesional y eclesial.

Entre los criterios de la teología católica, los teólogos deben respetar el *sensus fidelium*. El Concilio Vaticano II, subrayando el papel específico e insustituible que corresponde al Magisterio, ha recalcado sin embargo que el conjunto del Pueblo de Dios participa por el Bautismo en el oficio profético de Cristo.

La constitución dogmática *Lumen Gentium* enseña al respecto: “La totalidad de los fieles, que tienen la unción del Santo (cf. *1 Jn 2, 20.27*), no puede equivocarse en la fe. Se manifiesta esta propiedad suya, tan peculiar, en el sentido sobrenatural de la fe de todo el pueblo cuando “desde los obispos hasta los últimos fieles cristianos” muestran estar totalmente de acuerdo en cuestiones de fe y de moral” (n. 12). Este don, el *sensus fidei*, constituye en el creyente una especie de instinto sobrenatural que tiene una connaturalidad vital con el objeto mismo de la fe. Observamos que precisamente los fieles sencillos llevan consigo esta certeza, esta seguridad del sentido de la fe.

El *sensus fidei* es un criterio para discernir si una verdad pertenece o no al depósito vivo de la tradición apostólica. Presenta también un valor propositivo porque el Espíritu Santo no deja de hablar a las Iglesias y de guiar hacia la verdad plena.

Hoy es particularmente importante precisar los criterios que permiten distinguir el *sensus fidelium* auténtico de sus falsificaciones. En realidad éste no es una especie de opinión pública eclesial, y no es concebible poderlo mencionar para contestar las enseñanzas del Magisterio, pues el *sensus fidei* no puede desarrollarse auténticamente en el creyente más que en la medida en la que él participa plenamente en la vida de la Iglesia, y ello exige la adhesión responsable a su Magisterio, al Depósito de la Fe.

Hoy este mismo sentido sobrenatural de la fe de los creyentes lleva a reaccionar con vigor también contra el prejuicio según el cual las religiones, y en particular las religiones monoteístas, serían intrínsecamente portadoras de violencia, de intransigencia, de la dureza de corazón y del juicio del intolerante a causa de la pretensión de que ellas exponen la existencia de una verdad universal.

La Revelación definitiva del misterio del único Dios en la vida y muerte de Jesucristo, que sale al encuentro de la Cruz como “cordero llevado al matadero” (Is 53, 7) muestra, revela y ordena todo para que el amor a la Verdad no tenga otra consecuencia que la verdad del Amor, libre de todo aquello que convierte la religión en ideología por la dureza con que, no infrecuentemente, la exponen sus seguidores.

El Señor sostiene en todo momento un rechazo radical a toda forma de violencia, tanto física como dialéctica, a favor del primado absoluto del *ágape* que haga creíble e incluso deseable nuestro anuncio. Esa fue Su forma de Vida y ha de ser la nuestra.

Lejos de significar esto que falaces discursos sobre tolerancia y paz silencien nuestro anuncio, hemos de adoptar el lenguaje del Cordero de Dios para reproponer al mundo el sentido de una vida de fe en la que todos tienen cabida. Es precisamente lo contrario a esta vida desde el sentido de la fe, el olvido de Dios, lo que sumerge a las sociedades humanas en el relativismo que genera la violencia; el diálogo se hace imposible sin la apertura a lo trascendente, sin hallar respuestas a los interrogantes sobre el sentido de la vida y sobre la manera de vivir de modo moral. Sin esta apertura a Dios y a la fe el hombre se vuelve incapaz de actuar con justicia y de comprometerse por la paz.

Sensus fidei, literalmente, “el sentido de la Fe”, significa el “sentido”, la orientación, el camino, que la Fe va poniendo en el alma del creyente por la gracia para ir “entendiendo” y, a la vez, “conformando” todos los aspectos de su vida, más y más, con lo que sabemos que Dios nos ha revelado y la Iglesia nos enseña.

Es el criterio de “discernimiento” para saber “juzgar” desde Dios sobre las obras y la vida de uno mismo y sobre las obras de los demás, con los mismos rasgos de misericordia, de compasión y de verdad con los que seremos juzgados. Desde esos mismos parámetros se hace profesión de fe cuando se discierne sobre el mundo con sus máximas para identificar de qué manera y en qué medida son enemigos de la salvación del hombre por ser contrarios al designio de Dios.

Jesucristo lo expresa “en sentido negativo” para mostrar la sinrazón de juzgar los signos de los tiempos y los acontecimientos sin el discernimiento que brota de una fe recta por ser fe eclesial: *“Teniendo ojos no veis, teniendo oídos no oís, y teniendo entendimiento no entendéis.”*

Los ojos del creyente sirven para ver según la fe conocida y los oídos para oír lo que nos conduce a creer mejor; así el entendimiento servirá para entender de las cosas de Dios y discernir lo bueno, lo que le agrada, lo perfecto según la iluminación que proporciona la fe con sus contenidos (cf. Rom 12, 1-1).

El *sensus fidei* es fruto de la gracia y acción del Espíritu Santo que actúa sobre el creyente para que comprenda y crea. Es, al mismo tiempo, un concepto nuevo y un concepto muy antiguo. Presente en la conciencia eclesial desde su aparición, fue sucesivamente asimilado por

la tradición teológica hasta convertirse en un punto central en la enseñanza del Vaticano II. En casi todos los documentos conciliares es fácil encontrar este término o expresiones similares. Destacan dos párrafos significativos: el n. 12 de la *Lumen Gentium* y el n. 8 de la *Dei Verbum*.

El *sensus fidei* se inserta ante todo en el horizonte peculiar de la comprensión de fe como llamada al seguimiento, que hace al discípulo cada vez más afín al maestro, más cercano a Él desde la conciencia y el corazón, más semejante a Él por el estilo de vida y el modo de tratar a los demás “en un lavatorio de pies” ininterrumpido.

Cuando san Ignacio propone las reglas para sentir con la Iglesia busca ayudar al ejercitante a superar cualquier tipo de falsas dicotomías o antagonismos que reduzcan la vida del Espíritu a la habitual tentación de acomodar la Palabra de Dios al propio interés. Así posibilita al ejercitante la gracia de sentirse y saberse parte de un cuerpo apostólico más grande que él mismo y, a la vez, con la consciencia real de sus fuerzas y posibilidades: ni débil pero tampoco selectivo o temerario.

Ya en el Nuevo Testamento se encuentran referencias, como "sensus Domini" (1 Cor 2,16), "ojos iluminados del corazón" (Ef 11,18), "inteligencia espiritual" (Col 1,9). Esta misma terminología se encuentra en los Padres, donde el concepto se enriquece con una nueva connotación: la comunión visible de todos los creyentes en torno a una única verdad. Se habla en consecuencia de -particularmente en Basilio, Agustín o León Magno- del "*sentire cum Ecclesia*".

La expresión más significativa, cercana a nuestra idea de “*sensus Ecclesiae*” o de “*sentiré cum Ecclesia*”, se encuentra en Agustín: "Tener por la fe sus mismos ojos".

Para los Padres, el *sensus fidei* equivalía a comprender la forma de conocimiento coherente para comprender el Evangelio; una verdad que les precedía y que los encontraba en las diversas situaciones de vida, permitiéndoles soportarlo todo, hasta el martirio, con la inquebrantable certeza de estar en la fe de toda la Iglesia y, por ella, permanecer en la comunión de vida de la Vid verdadera al guardar sus palabras sin mengua ni error.

Una arqueología del término nos lleva a San Vicente de Lerins, que fue el primero en usar el *sensus fidei* en su famosa criteriología para expresar el progreso dogmático: "lo que ha sido creído en todas partes, desde siempre y por todos". La tradición teológica marcará un progreso ulterior llegando a señalar un doble elemento:

- a) la dimensión de carácter más bien personal: el *sensus fidei* entendido como una actividad del creyente, una actividad personal, subjetiva, del sujeto que se adhiere a la revelación;
- b) la dimensión de carácter objetivo, *sensus fidei* como *sensus fidelium*, es decir como consenso universal en materia de fe; en estos términos lo concebirán, sobre todo grandes teólogos a partir del siglo XVI, y hasta Mohler en el Concilio Vaticano I, y este *sensus fidelium* se invocará para la proclamación de los últimos dogmas marianos.

Una aportación muy significativa en el campo de la conciencia subjetiva –del sujeto personal- y de la fe objetiva se advierte en, entre otras obras, en la “Carta al Duque de Norfolk” o en “Sermones Universitarios” de San J. H. cardenal Newman, que concebirá el *sensus Ecclesiae* como fruto necesario del *sensus fidei* que proporciona a los fieles el recto sentido hermenéutico que permite la percepción de la realidad de las cosas a la luz de la verdad de la fe que da paso a la “certidumbre”, a la certeza interior de la fe.

En una palabra, el *sensus fidei* apela a una forma del conocer personal que precede al conocimiento reflejo, intelectual. Es un discernimiento espiritual concomitante con la propia autoconciencia; es una forma de ser y de pensar que no implica un acto de la voluntad por ser fruto de la metanoia, de la conversión profunda de la conciencia bajo la docilidad y obediencia al Espíritu Santo como rasgo dominante de la personalidad.

El *sensus fidei* es fruto de la gracia que actúa sobre el creyente para que "comprenda y crea". Así pues, el *sensus fidei* nace de la experiencia cristiana de participación de la vida teologal y permite tener una comprensión cada vez mayor del misterio que tan sólo la inteligencia refleja consigue proponer.

Sensus fidelium es, literalmente, “el sentido de los fieles en su conjunto”; es decir, lo que los católicos han entendido del mismo modo, siempre y en todo lugar, a través de los milenios y en el seno de la Iglesia, porque fuera de Ella no se puede entender nada suficiente ni rectamente de lo referido a la Verdad inmutable sobre Dios y sobre el hombre y, por tanto, como acuñaron los Padres, en concreto San Cipriano de Cartago fuera de Ella no hay salvación porque fuera de la Verdad no se puede hallar a Cristo, camino, verdad y vida, único Salvador.

Es la *fides quem* -el contenido de la Revelación que se cree- lo que se hace FUNDAMENTO de la persona del cristiano, de esa nueva criatura con una nueva conciencia y una nueva personalidad.

Esta *fides quem* se hace unidad de todos los que viven la fe teológica recibida, la *fides quo*, en el reconocimiento recíproco en una verdad común que se hace tarea común, es decir: misión, evangelización, apostolado en medio de un mundo roto y enfrentado.

Sensus Ecclesiae es "el sentido de la Iglesia", lo que la Iglesia "siente" y va enseñando, a sus hijos en primer lugar; y, en un segundo momento, lo que debe decir y dice "a todos los hombres de buena voluntad".

El *sensus Ecclesiae* da la consistencia de la Verdad al *sensus fidelium* y al *sensus Fidei*. De ahí la fórmula de que "fuera de la Iglesia (de Cristo, la ekumene) no hay salvación".

Para ayudar a nuestro personal "*sensus Fidei*", está el "*sensus fidelium*" y el "*sensus Ecclesiae*", que nos libran del subjetivismo por formar una conciencia subjetiva, personal, cada vez más plenamente conformada con la fe objetiva que propone la Iglesia desde la Divina Revelación.

El sujeto encuentra en la conciencia el sagrario último de la Verdad y la norma recta con la que regir su vida cuando esa conciencia está asentada, fundamentada, en la fe y en el sentir de todos los que son Iglesia, desde siempre.

En este orden de cosas, el Papa Francisco recordó la figura de san Óscar Romero, a quien canonizó junto con Pablo VI el día 14 del de octubre de 2019, por el lema que monseñor Romero escogió para su escudo episcopal y que preside su lápida reza así: “*Sentir con la Iglesia*”. De aquella alocución del sucesor de Pedro, Francisco, rescatamos ahora unas ideas:

1. Ese lema implica amar a la Iglesia, como la madre que nos ha engendrado. Ese amor nace de acoger un don totalmente gratuito, que no nos pertenece y que nos libera de toda pretensión y tentación de creernos sus propietarios o únicos intérpretes. No hemos inventado la Iglesia, ella no nace con nosotros y seguirá sin nosotros.
2. Este amor, que es adhesión y gratitud a la Iglesia, implica vivir cerca del pueblo de Dios. Hay que aprender y escuchar los latidos del pueblo, percibir “el olor” de los hombres y mujeres de hoy hasta quedar impregnado de sus alegrías y esperanzas, de sus tristezas y angustias y así escudriñar la Palabra de Dios.
3. El Papa citó una frase que Georges Bernanos en esa novela de tan necesaria lectura por el tema que nos ocupa hoy, *Diario de un cura rural*: “El verdadero dolor que sale del hombre, pertenece en primer lugar a Dios”. En ese contexto, es preocupante comprobar que la compasión ha perdido centralidad en la sociedad, incluso en grupos católicos que se definen por su fe en Aquél que es el rostro de la misericordia del Padre.

Reflexionando sobre la fe, la teología, sobre y la vida y misión de los cristianos, dijo Benedicto XVI en el año 2012: “Si la ruptura de la relación de los hombres con Dios lleva consigo un desequilibrio profundo en las relaciones entre los hombres mismos, la reconciliación con Dios, obrada por la Cruz de Cristo, “nuestra paz” (Ef 2, 14), es la fuente fundamental de la unidad y de la fraternidad.

En esta perspectiva se sitúa también nuestra reflexión sobre el sentir de la fe en lo tocante a la Doctrina Social de la Iglesia, parte del conjunto de la Doctrina de la Fe.

La doctrina social no es un añadido extrínseco, sino que, sin descuidar la aportación de una filosofía social, toma sus principios de fondo de las fuentes mismas de la fe. Tal doctrina busca hacer efectivo, en la gran diversidad de las situaciones sociales, el mandamiento nuevo que el Señor Jesús nos ha dejado: “Como yo os he amado, amaos también unos a otros” (Jn 13, 34).”

A modo de conclusión sobre esta reflexión acerca del sentir de la fe dentro del sentir de la Iglesia concebida como pueblo de Dios en la comunión de todos sus miembros, proponemos dos sencillos puntos para la meditación y el autoexamen:

- Si el *sensus fidei* garantiza el discernimiento de la Verdad de las cosas y de los acontecimientos para obrar siempre “según Dios” y este *sentido de la fe* de cada uno encuentra su seguridad en el sentir de la Fe Iglesia, de toda la Iglesia, ¿cómo puede afectar al discernimiento y a la santidad de cada uno el encierro de muchos hoy en esa parte de la Iglesia que es su grupo, su orden, la corriente más afín a su sensibilidad creyente y a sus opiniones?

- Si el *sensus Ecclesiae* sostiene el discernimiento y la vida de la Iglesia de Cristo desde el fundamento del Depósito de la Fe y la Doctrina Social es parte esencial de la Doctrina de Fe Católica, ¿cómo podemos promover, para nosotros y para nuestras comunidades y parroquias, un mayor conocimiento de la moral social, una mejor formación en ella y una vivencia más coherente, dinámica y creativa de esa Justicia cardinal que sostiene la fraternidad universal como sueño y realización en camino?